

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE DERECHO  
CATEDRA DE DERECHO AGRARIO  
PROGRAMA DEL CURSO  
II CICLO -2009

Profesora: Licda Tatiana Rodríguez Herrera

DESCRIPCION DEL CURSO: Signatura: DE-5007. Créditos: 3

#### JUSTIFICACIÓN:

El curso de Derecho Agrario es un curso semestral que se ubica en el quinto año de la carrera de Licenciatura. Con base en los conocimientos adquiridos por los estudiantes en los cursos anteriores, se ofrece a los mismos un panorama moderno del Ordenamiento jurídico que regula actividad agraria nacional e internacional. Se busca que el alumno realice una evaluación crítica de este Derecho y su aplicación, considerando sus aspectos fáctico, axiológico y normativo, tanto desde el punto de vista dogmático y jurisprudencial, así como de su relación con las políticas comerciales, ambientales, de desarrollo integral del país y de modernización procesal.

#### OBJETIVO GENERAL:

Sentar las bases del conocimiento en materia agraria sustantiva y procesal, desde el punto de vista teórico y práctico, a fin de que los estudiantes, al finalizar el Curso, estén en capacidad de distinguir una situación jurídico-agraria y buscar una solución jurídica adecuada a los problemas derivados de ellas.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a) Conocer el objeto y método del Derecho agrario, y aplicarlo a diversas situaciones jurídicas.
- b) Analizar las bases de la Teoría General del Derecho agrario y sus tendencias modernas.
- c) Estudiar la legislación agraria y su evolución a nivel nacional, regional e internacional.
- d) Aplicar la legislación agraria a los diversos institutos de la materia
- e) Analizar el impacto de la seguridad alimentaria y el cambio climático en esta disciplina.
- f) Profundizar la aplicación del derecho procesal agrario, mediante la Justicia agraria especializada, y la aplicación práctica de la oralidad.
- g) Desarrollar en el estudiante la capacidad de analizar casos jurídicos de naturaleza agraria.

#### UNIDADES TEMÁTICAS.

##### UNIDAD 1. Fundamentos del Derecho agrario

Lo agrario como realidad, como legislación, como derecho, los valores iusagrarios. Derecho agrario normativo, Derecho agrario jurisprudencial y Derecho agrario doctrinario. Diferencia entre derecho agrario normativo y derecho agrario como ciencia.

Los factores que permite identificar el origen normativo del derecho agrario: a) capitalismo, b) ruptura de la unidad del derecho privado, evolución del esquema jurídico constitucional. La historia del Derecho agrario costarricense.

El origen científico: la discusión entre autonomía y especialidad. El falso problema de los principios generales.

De la Escuela Clásica a la Escuela Moderna: evolución hacia el derecho de actividad, el recurso a los institutos y la teoría de la agrariedad.

Los fundamentos económico, sociales y ambientales del agrario.

##### UNIDAD 2. Teoría general y sistemática (en el Derecho agrario moderno y contemporáneo).

Objeto, método y fuentes (en una concepción tridimensional).

Las nuevas dimensiones del derecho agrario: a) Mercados, b) Ambiente, c) Desarrollo, d) Justicia. Las nuevas dimensiones de la solidaridad: a) Seguridad alimentaria, b) Paz.

Los falsos problemas del derecho agrario: la definición, el concepto, la noción, la codificación, los principios procesales para demostrar su autonomía.

El proceso de internacionalización del derecho agrario.

Derecho agrario constitucional, regional y comunitario.

La sistemática del Derecho agrario.

Los retos del futuro del derecho agrario: a) búsqueda del objeto, el método, las fuentes, b) La interpretación jurídica evolutiva, c) Relación con otras disciplinas (el derecho agroambiental y agroalimentario), d) La búsqueda del humanismo.

Derecho agrario AAA (Agricultura, Ambiente y Alimentación). Relación del derecho agrario con el ambiente y la alimentación.

Derecho agrario contemporáneo.

La interpretación jurídica evolutiva y el recurso a los principios generales: desde la óptica de las fuentes.

UNIDAD 3. Los institutos del derecho agrario.

El derecho agrario como derecho de la empresa agraria. Teoría de la Empresa agraria. La teoría de la agrariedad o del ciclo biológico. Qué es y qué no es derecho agrario en Costa Rica? Artículos 1 y 2 inciso h) de la Ley de Jurisdicción Agraria.

Empresa y contratos agrarios. Contratos constitutivos y de ejercicio de la empresa agraria. Características y principios.

El contrato de compraventa de fundo agrario o de empresa agraria

El contrato de arrendamiento agrario. Elementos

El contrato de asignación de tierras. Fundamentos histórico. Artículos 68, 68 y 69 de la ley de Tierras y Colonización)

El crédito agrario. Para la constitución y el ejercicio de la empresa.

Agronegocios. Contratos de integración vertical en agricultura: café, caña de azúcar, arroz, banano.

La propiedad agraria y su función económica, social y ambiental. Diferencias con la civil. El fundamento (o legitimación activa) para la reivindicación.

La posesión agraria. Diferencia con la civil. La usucapión agraria. Fundamento para la legitimación pasiva en la reivindicación. La acción publiciana. Posesión precaria de tierras y usucapión especial agraria (artículos 94 y 101 de la Ley de Tierras y Colonización)

Discusión sobre la posesión ecológica y titulación (artículo 7 de la Ley de Tierras y Colonización y 7 de la Ley de Informaciones posesorias).

Servidumbres agrarias de paso y derechos de paso en materia agraria. Diferencias sustantivas y procesales.

Responsabilidad objetiva por daños y perjuicios en materia agraria.

UNIDAD 4. El proceso agrario.

Justicia Agraria. Teoría General

Proceso agrario comparado

Jurisdicción y competencia agraria.

Organos y partes de la Jurisdicción Agraria. Derechos y deberes de los jueces y de las partes.

Principios procesales agrarios: reconocimiento constitucional, oficiocidad, oralidad, gratuidad, publicidad, libre valoración de la prueba, itinerancia, facultades de los jueces.

La oralidad en la Ley actual e iniciativas legislativas.

Medidas cautelares típicas y atípicas (para la tutela de la producción agraria y el medio ambiente).

El ordinario agrario. Importancia de las pretensiones. Diferencias con otros procesos.

Sentencia y otras resoluciones. Ejecuciones de sentencia.

Recursos ordinarios y extraordinarios

Procesos sumarios (interdicto, desahucio, ejecutivos agrarios) y procesos especiales (Información posesoria, localización de derechos, sucesiones, etc.)

Las acciones protectoras de los derechos reales agrarios.

#### CRONOGRAMA DEL CURSO:

La profesora podrá realizar énfasis en las unidades temáticas, de acuerdo con la libertad de Cátedra, podrá sustituir los porcentajes por quices u otras actividades académicas).

|  |             |
|--|-------------|
| Unidad. Fundamentos                    | (2 semanas) |
| Unidad. Teoría general y sistemática   | (5 semanas) |
| Unidad: Institutos del Derecho Agrario | (5 semanas) |
| Unidad: El Proceso Agrario             | (4 semanas) |

#### EVALUACIÓN BÁSICA

La profesora podrá realizar la evaluación conforme a la libertad de Cátedra, y dentro de las normas reglamentarias vigentes. Como mínimo, deberán realizarse dos evaluaciones (y/o) trabajos parciales (de 30%) y un examen final de un 40%.

#### METODOLOGÍA:

El curso tendrá como base las clases magistrales, con participación activa de los estudiantes. Para facilitar y motivar su participación se asignarán trabajos extraclase, lecturas previas, cuestionarios, o pequeñas investigaciones de temas actuales relacionados con la materia.

La profesora realizará una selección de Jurisprudencia que se podrá utilizar como parte obligatoria del contenido del curso.

#### BIBLIOGRAFÍA.

1. ULATE CHACÓN, E. Manual de Derecho Agrario y Justicia Agraria, Ed. Cabalsa, 2009.
2. ZELEDÓN ZELEDÓN, R. Derecho Agrario. Fundamentos, 2007.
3. ZELEDÓN ZELEDÓN, R. Derecho Agrario. Nuevas Dimensiones, 2007
4. ZELEDÓN ZELEDÓN, R. Derecho agrario contemporáneo y Derecho AAA, Rev. Jud., No. 92.

#### BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA.

Introducción al Derecho agroalimentario (Enrique Ulate y Rodolfo Vásquez, Ed. Continental, 2008).

Tratado Breve de Derecho Agrario Comunitario e Internacional (Colegio de Abogados, 2005)

El proceso de Internacionalización del Derecho Agrario (Pietro Romano Orlando, 2008)

El debido Proceso (Carlos Picado Vargas, 2007)

Medidas Cautelares Agrarias (Carlos Picado Vargas, 2006)

Normativa:

Código Agrario

Código Procesal Agrario

Ley Forestal comentada.

Ley de Tierras y Colonización comentada.

Jurisprudencia relevante: Cada profesor seleccionará las 10 mejores sentencias sobre institutos, y la mejor de la Sala Primera y del Tribunal Agrario, para la determinación de lo que es agrario.